

 <b>HAGÁMOSLO AL</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>				
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT	Serie:	Página 1 de 5	

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2022**  
**SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DE 2022**

ASESOR INTERNO	CONTROL	PLUATRGO BAEZ GONZALEZ ASESOR CONTROL INTERNO (E)	PERIODO: SEPTIEMBRE DICIEMBRE DE 2022  FECHA: Diciembre 26 de 2022
-------------------	---------	---	--

La Oficina Asesora de Control Interno del Concejo Municipal de Bucaramanga, presenta el siguiente informe el cual hace referencia a la estructura del Sistema del Sistema de Control Interno, con base al Modelo Estándar de Control Interno –MECI- según Decreto 0943 del 21 de mayo de 2014. Dicha estructura es la siguiente:

**ESTRUCTURA MECI 2014:**

- **MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTIÓN.**
- **MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.**
- **EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**

En aras del mejoramiento continuo que ésta corporación político administrativa ha venido implementando y actualizando a la normatividad legal vigente el modelo estándar de control interno –MECI- teniendo en cuenta su estructura general tanto módulos como en el eje transversal : Información y Comunicación. En ese sentido se actualizaron planes como el institucional de capacitación, programas de bienestar y estímulos; así como procedimientos, políticas de operación, entre otros componentes y elementos. Dicha actualización se realizó bajo los parámetros y condiciones establecidos en el Decreto 0943 de 2014.

La actualización del **MECI** tiene como objetivo principal socializar en todos los actores sociales de la corporación, las bondades del modelo en aras de armonizar mecanismos y herramientas de manera conjunta para cumplir con la misión y alcanzar la visión y los objetivos señalados en el plan estratégico 2020 - 2023 del Concejo de Bucaramanga.

En lo que respecta al cuatrimestre correspondiente al periodo de SEPTIEMBRE-DICIEMBRE de 2022; y en lo encontrado en la oficina de control interno se pueden resaltar avances que se han puesto en práctica en el Concejo de Bucaramanga a pesar del estado de salud del titular de la oficina quien desde el mes de enero entro en practicas medicas dado el diagnostico establecido, sin embargo la oficina siguió trabajando con el equipo de trabajo y sus funciones están en a cargo de un funcionario de planta del a entidad, quie ha venido al frente del desarrollo del plan de acción y programa de auditoria para la actual vigencia, este informe se realiza teniendo en cuenta todo lo relacionado con los módulos y el eje transversal conformantes en la estructura del MECI, según el decreto arriba enunciado, así:



 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> <b>HAGÁMOSLO REALIDAD</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT	Serie:

**MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

**AVANCES:**

- La entidad cuenta con los programas de inducción y reinducción aplicados durante la vigencia 2022.
- El sistema de evaluación del desempeño de los funcionarios de carrera administrativa se llevó a cabo dentro de los términos señalados por la normatividad legal vigente, por parte de la Secretaria general de la Corporación correspondiente al periodo 2022-2023 en su primer semestre el cual está comprendido desde el primero de febrero al treinta y uno (31) de julio de 2022. Calificación que reposa en cada una de las hojas de vida de los funcionarios de la corporación.
- El personal de la entidad se encuentra capacitado en el tema MECI.
- Los indicadores por procesos están diseñados formalmente de acuerdo a las normas.
- La estructura de la entidad presenta una coherencia administrativa y facilita la gestión por procesos.
- La misión, visión y objetivos institucionales están debidamente señalados en el plan estratégico y están al libre acceso de funcionarios, contratistas y público en general a través de las carteleras ubicadas en las instalaciones del Concejo de Bucaramanga y en la página web.
- Los procesos y procedimientos están debidamente actualizados.
- En referencia a las políticas, identificación, análisis y valoración de los riesgos y teniendo en cuenta que éstos apuntan directamente hacia la consecución de los objetivos estratégicos, se ha dado las instrucciones en cada una de las áreas con base en el mapa de riesgos que está debidamente publicado en la página web de la Corporación para su consulta permanente, con lo cual se busca que las situaciones plasmadas en dicho mapa de riesgos que rige en la entidad se le dé aplicación, evitando que ocurran sucesos que le perjudiquen y cuando ello ocurra debe darse aviso de forma inmediata a la alta dirección para la toma de correctivos a que haya lugar.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> <b>HAGAMOSLO</b> <b>REALIZABLE</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT	Serie:

- En lo que va de la actual vigencia y con base en los archivos de la oficina de control interno existen evidencias de visitas a las áreas por parte del jefe de la oficina de control interno en la revisión y control de riesgos con cada jefe de proceso. sin embargo, es importante resaltar que no se ha presentado durante este lapso ningún hecho de riesgo que lamentar.
- Se verifica el procedimiento relacionado con la atención de los derechos de petición presentados a la corporación dentro de este cuatrienio y el trámite respectivo de los mismos de conformidad a los lineamientos legales dentro de los términos de Ley.
- Se verifico el cumplimiento de los planes de acción de cada una de las áreas a través de la solicitud de información de los avances de los mismos.
- Se verifico el cumplimiento en la aplicación universal de la ley de transparencia de la información. (ley 1712 de 2014) comunicándose a cada una de las áreas la obligación de dar estricto cumplimiento a la publicación en la página web de la entidad de todos los actos administrativos expedidos por el Concejo de Bucaramanga.
- La entidad mantiene actualizado el Modelo Estándar de Control Interno, así como, el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo el cual está bajo la coordinación del Ingeniero José Luis Carreño y la operación del comité paritario de salud y seguridad en trabajo COPAST.
- Igualmente se debe resaltar la actualización permanente, ajuste e implementación del software financiero, contable y de nómina, con lo cual se hace más efectiva la gestión en la corporación en aras del mejoramiento continuo en la prestación de los servicios que ofrece esta área.
- Los arqueos de caja menor se vienen realizado en la periodicidad planeada es decir cada mes.
- Igualmente, se pudo verificar que en el tercer periodo ordinario de sesiones octubre-noviembre de 2022 se llevó a cabo la realización de un total de 51 sesiones plenarias, en desarrollo de las cuales fueron se adelanto lo siguiente:

Proyectos de Acuerdo radicados....	27.
Proyectos de acuerdo estudiados en primer y segundo debate	13.
Proyectos de Acuerdo en trámite de sanción del Señor Alcalde.	01.
Proyectos de Acuerdo retirados por el autor.	04.
Proyectos de Acuerdo archivados.	11.
Acuerdos Municipales sancionados	07
Proyectos de Acuerdo en tránsito	01
- Los acuerdos municipales sancionados por el Señor Alcalde durante este periodo ordianrios de sanciones fueron: 042, 043, 044, 045. 046, 047 y 048 de 2022.

 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> <b>HAGÁMOSLO REAL</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT	Serie:

**DIFICULTADES:**

- Como asesor de control interno encargado del cargo puedo informar que se presenta atraso en algunos temas de inducción y reiducción, valoración de riesgo, cierres de auditorias, capacitación en autocontrol etc. Dado el estado de salud del titular de la dependencia desde el mes de febrero de 2022 y su posterior deseso en el mes de noviembre de 2022, lo cual ha generado traumatismo en la funcionalidad de la oficina.
- Con el equipo de trabajo de la oficina de control interno intergrado por un funcionario de planta y cuatro (4) CPS, se viene trabajando en equipo con el fin de cumplir a cabalidad con el plan de acción y el programa de auditoria propuesto para la actual vigencia.

**MÓDULO DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO**

**AVANCES:**

- Sin embargo pese a las dificultades presentadas, esta oficina de control interno con su equipo de trabajo ha podido cumplir con el desarrollo de sus funciones y ha contado con el apoyo de personal de planta de cada una de las áreas, valga decir, Presidencia, secretaria general, oficina asesora jurídica y la tesorería, al igual de parte de los contratistas de estas áreas, haciendo expedito su ejercicio.
- Los informes requeridos por los organismos de control tanto externos como internos han sido presentados dentro de los términos y de conformidad a la normatividad legal vigente.
- Los informes solicitados por esta oficina dentro de su competencia en los diferentes temas señalado por las disposiciones legales han sido entregados a tiempo por parte de las diferentes áreas, permitiendo así cumplir sus funciones en forma debida.
- Se han desarrollado las auditorias pendientes de acuerdo al programa de auditorias 2022, gracias a la disposición del personal que conforma el equipo de trabajo de control interno y a la colaboración de los equipos auditados.

**DIFICULTADES:**

- Continúa la oficina de control interno esperando su readecuación en espacio físico, equipos electrónicos, muebles y personal con mayor especialización en los temas que como control se deben tener.
- Demora en elaboración de los informes solicitados y el avance en las actividades del plan de acción y el programa de auditorias, sin embargo existe el compromiso del equipo de trabajo de seguir adelantando todo lo planeado.
- El proceso de incapacidad física por el estado de salud del titular de la oficina de control interno genero algunos inconvenientes de avances en temas de auditorias abiertas.

 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> <b>HAGÁMOSLO REAL</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT	Serie:

**EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACION**

**ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

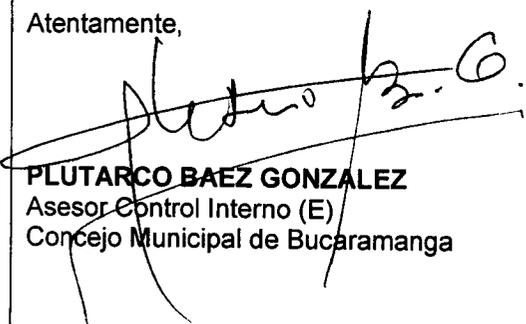
El concejo de Bucaramanga, en cumplimiento de su Misión, alcance de su Visión, objetivos y metas, implementó y fue puesto en marcha un plan estratégico para el periodo constitucional - 2020-2023-, atendiendo y aplicando la normatividad legal pertinente que corresponde a los organismos de control político como lo es el Concejo de Bucaramanga.

De igual manera, la oficina de control interno, con base en el mandato constitucional y legal, plasmados en los artículos 209 y 269 y las leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011, ha venido desarrollando las actividades propias de control que propenden por el cumplimiento de lo estipulado en el plan estratégico con las dificultades arriba señaladas.

Los tarumatismos generados por las funciones intermitentes de su titular dado el estado de salud en la que se desarrollo durante los casi 11 meses de la actual vigencia, frenaron los procesos al interior de la oficina de control interno, sin embargo los encargos de las funciones a un funcionario de planta del Concejo Municipal, permito avances significativos en el cumplimiento de informes, acompañamientos, asesorías, auditorias etc. Dando cumplimiento a lo estipulado el plan de acción de la oficina, procesos de verificación en cada proceso con el fin de coadyuvar con el avance satisfactorio del sistema de control interno y en temas relevantes como lucha contra la corrupción y la entrega de informes a los diferentes organismos de control del Estado, de acuerdo a lo señalado en las leyes 87 de 1993, 1474 de 2011 y 1712 de 2014.

El Sistema de Control Interno en el Concejo de Bucaramanga, presenta un estado general satisfactorio a través del cumplimiento y aplicación de los principios del Autocontrol, la Autorregulación y la Autogestión que constituyen los pilares fundamentales del MECI.

Atentamente,

  
**PLUTARCO BAEZ GONZALEZ**  
 Asesor Control Interno (E)  
 Concejo Municipal de Bucaramanga